



Alcaldía Municipal
Ajuterique, Comayagua

TEL. 784-2144

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros **José Alejandro Rivera Velásquez**, casado, con cedula de identidad #.0302-1979-00046 en mi condición de Alcalde Municipal de Ajuterique Depto. De Comayagua, Y **EDWIN NAZARETH COREA PADILLA**. Con cedula de identidad #.0302-2001-00249. Convenimos en lo siguiente: El primero se denominara como contratante de servicios y el segundo como prestatario de servicios en el área de: **GUARDIA DE SEGURIDAD**. servicio que prestara desde el día 16 de marzo del año 2022 hasta el día 31 de diciembre del mismo año por el término de nueve meses con diez y seis días correspondientes al mes de marzo.

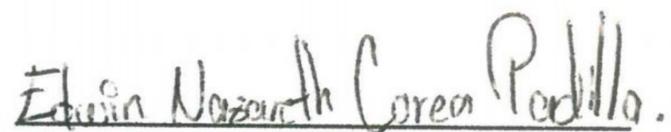
Por un pago mensual de Lps. 6,500.00 (seis mil quinientos), que recibirá cada último de mes.

1. El contratante acepta su responsabilidad de cumplir religiosamente con el pago correspondiente cada ultimo de mes bajo las siguientes cláusulas.
 - a) Cumplir a cabalidad con las funciones asignadas a su departamento de trabajo.
 - b) Cumplir con el horario de trabajo de la institución de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - c) Estar disponible cuando sea requerido en horas no laborables
2. Como prestatario por contrato de este servicio me comprometo a:
 - a) Seguir las instrucciones emanadas por el Alcalde Municipal y La Corporación Municipal Aceptando la finalización del mismo si infrinjo las disposiciones y Las Leyes de la Republica.

La falta de cumplimiento de lo antes escrito como compromiso de ambas parte dará derecho a la acción legal correspondiente.

Para constancia firmamos el presente contrato de trabajo en Ajuterique, Comayagua a los 16 días del mes de marzo del 2022.


José Alejandro Rivera Velásquez



PRESTATARIO DE SERVICIO